



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2018

Expediente N° 10497/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 637/17 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la Asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo liberado por el MSc. Lucio Leonardo Yazlle desde el 01/03/2017 (R- CDNAT-2017-360).

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 73 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 231/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la Asignatura ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Juan José SAUAD	Lucio Leonardo YAZLLE
Lucas SEGHEZZO	Claudio Leonel FERNÁNDEZ MARCOR
Inés del Valle ASÍS	Alberto Enrique LÓPEZ CALDERÓN



RESOLUCIÓN CS Nº 398 / 18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo liberado por el MSc. Lucio Leonardo Yazlle desde el 01/03/2017 (R- CDNAT-2017-360).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA